El presente libro que buelve a la villa de Lerma
el señor don Rodrigo de Vivero para que
sobre él haga el auto y diligencias que
le pareciere conforme a la provisión
que para ello tiene de su Majestad
el tal libro ~~de~~ tiene ~~de~~ fojas escritas
y rubricadas ~~de~~ en la primera
y postrera plana ~~de~~ de mi
signo y firma

En la villa de Lerma a veinte días del mes de
enero de mil y seiscientos y diez y siete años
ante el señor don Rodrigo de Vivero
caballero del hábito de Santiago del
Consejo de su Majestad y su oidor en
la Real Audiencia y Chancillería que
reside en la villa de Valladolid y
alcalde mayor de esta villa y su
tierra por el señor duque de Lerma
mi señor, en virtud de la provisión
de su excelencia de que doy fe,
se presentó este libro de
acuerdos de este cabildo
y regimiento de esta villa
para que su merced
lo rubrique y firme
en la forma
que